

## SESIÓN ORDINARIA No. 057-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 23 de diciembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

### REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

#### PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

#### VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

### REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Fidel Barrera Romero

### SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

### SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Síndica Suplente

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

### AUSENTES

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Síndica Propietaria

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Sr. Víctor Sánchez González

Vice Alcalde Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 055-2024 del jueves 12 de diciembre de 2024
2. Acta Sesión Ordinaria N° 056-2024 del lunes 16 de diciembre de 2024

La Presidencia solicita alterar el orden del día para excluir las actas en vista que no están listas para hoy. Además, solicita se conozca el Informe de Nombramientos No.22-2024 con dispensa de trámite de Asunto Entrado. Además el regidor Jorge Blanco solicita se conozca el Informe de Transparencia.

### **ACUERDO 1. ALTERACIÓN**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** aprobar la alteración del Orden del Día para conocer:

1. Excluir las actas 055 y 056-2024 en vista que no están listas para hoy.
2. Conocer el Informe de la Comisión de Nombramientos No.22-2024 con dispensa de trámite de Asunto Entrado.
3. Conocer el Informe de la Comisión de Transparencia No. 08-2024.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **PUNTO 1.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** EXCLUIR LAS ACTAS 055 Y 056-2024 EN VISTA QUE NO ESTUVIERON LISTAS PARA CONOCER EL DÍA DE HOY. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **PUNTO 2.**

- [Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.](#)

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 13 de diciembre 2024 al ser las quince horas con treinta minutos.

1. Remite: SCM-1652-2024.  
Suscribe: Miguel Arrieta Berrocal – Viceministro de Juventud.  
Sesión N°: 050-2024.  
Fecha: 25-11-2024.  
Asunto: Proceso de Conformación de los Comités de la Persona Joven para el periodo 2025-2026.  
MCJ-DVJ-0199-2024 proyectoscpj@cpj.go.cr

Texto del anexo:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PORQUE YA ESTÁ CONFORMADO EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.”**

### **ACUERDO 2.**

**VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PORQUE YA ESTÁ CONFORMADO EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Propuesta sobre las alteraciones para conocer informes de nombramientos de juntas de educación y administrativas, y los plazos para dichas juramentaciones.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LOS SUPERVISORES DE CIRCUITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA QUE A PARTIR DEL AÑO 2025 SE AGENDARÁ EN UNA SEMANA EL INFORME DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS Y HASTA LA SEMANA SIGUIENTE SE PROCEDERÁ CON LA JURAMENTACIÓN DE LAS PERSONAS NOMBRADAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 3.**

**VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LOS SUPERVISORES DE CIRCUITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA QUE A PARTIR DEL AÑO 2025 SE AGENDARÁ EN UNA SEMANA EL INFORME DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS Y HASTA LA SEMANA SIGUIENTE SE PROCEDERÁ CON LA JURAMENTACIÓN DE LAS PERSONAS NOMBRADAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1697-2024.  
 Suscribe: MBA. Fátima Rosales Laguna – Directora Escuela Cleto González Víquez.  
 Sesión N°: 052-2024.  
 Fecha: 02-12-2024.  
 Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez.

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA PEÑARANDA ALFARO, CÉDULA 4-0132-0315, ANTA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.  
 B) ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ESMIRNA MARÍA SOTO JIMENEZ CED: 2-0367-818; PAOLA CRISTINA PANIAGUA LOPEZ CED: 4-0193-0631; IVAN VIQUEZ ZUÑIGA CED: 4-0184-0745; FRANCISCO JAVIER MENA ZAMORA CEDULA: 4-0149-0467 Y MENALIA SOTO VIQUEZ CEDULA: 1-0479-0189.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.”**

**ACUERDO 4.**

**VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA PEÑARANDA ALFARO, CÉDULA 4-0132-0315, ANTA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.  
 b. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ESMIRNA MARÍA SOTO JIMENEZ CED: 2-0367-818; PAOLA CRISTINA PANIAGUA LOPEZ CED: 4-0193-0631; IVAN VIQUEZ ZUÑIGA CED: 4-0184-0745; FRANCISCO JAVIER MENA ZAMORA CEDULA: 4-0149-0467 Y MENALIA SOTO VIQUEZ CEDULA: 1-0479-0189.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1735-2024.  
 Suscribe: MSc. Gilbert González Guerrero – Director CTP de Heredia.  
 Sesión N°: 054-2024.  
 Fecha: 09-12-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. [ctp.heredia@mep.go.cr](mailto:ctp.heredia@mep.go.cr) N° 0143-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 04 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA VALERIO RAMOS, CÉDULA 2-0727-0901, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.
- B) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA UN INFORME EN EL CUÁL SE INDIQUE SI HAN RECIBIDO LA DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES INDICADAS POR LA SEÑORA MARIA FERNANDA VALERIO RAMOS EN EL CTP DE HEREDIA.
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UN INFORME SOBRE LAS PARTIDAS ASIGNADAS AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, DESDE EL AÑO 2022 A LA ACTUALIDAD.
- D) ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MAYRA LINSSAY BENAVIDES ARIAS, CÉDULA 4-0173-0108, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.”*

#### **ACUERDO 5.**

**VISTO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA VALERIO RAMOS, CÉDULA 2-0727-0901, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**
- b. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA UN INFORME EN EL CUÁL SE INDIQUE SI HAN RECIBIDO LA DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES INDICADAS POR LA SEÑORA MARIA FERNANDA VALERIO RAMOS EN EL CTP DE HEREDIA.**
- c. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UN INFORME SOBRE LAS PARTIDAS ASIGNADAS AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, DESDE EL AÑO 2022 A LA ACTUALIDAD.**
- d. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MAYRA LINSSAY BENAVIDES ARIAS, CÉDULA 4-0173-0108, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.** Remite: SCM-1736-2024.

Suscribe: MSc. Roxana Lobo Cordero – Directora Escuela Braulio Morales Cervantes.

Sesión N°: 054-2024.

Fecha: 09-12-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales Cervantes.

[esc.brauliomoralescervantes@mep.go.cr](mailto:esc.brauliomoralescervantes@mep.go.cr) N° 0144-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE

EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIANELLA DE LOS ANGELES HERNANDEZ RIVERA, CÉDULA 1-0762-0183; JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDUÑA 4-0136-0936; ALVARO ALFREDO CHAMARRO MONGE, CÉDULA 1-0792-0142; ADRIANA VANESSA ESPINOZA ROMERO, CÉDULA 5-0313-0143; CRISTIAN ENRIQUE ARAYA CHAVES, CÉDULA 4-0162-0359, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.”**

#### **ACUERDO 6.**

**VISTO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIANELLA DE LOS ANGELES HERNANDEZ RIVERA, CÉDULA 1-0762-0183; JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDUÑA 4-0136-0936; ALVARO ALFREDO CHAMARRO MONGE, CÉDULA 1-0792-0142; ADRIANA VANESSA ESPINOZA ROMERO, CÉDULA 5-0313-0143; CRISTIAN ENRIQUE ARAYA CHAVES, CÉDULA 4-0162-0359, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1737-2024.

Suscribe: MSc. Laura Sánchez Hernández – Directora Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.

Sesión N°: 054-2024.

Fecha: 09-12-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez. [esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr](mailto:esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr) N° 0145-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANDRÉS LOBO ESQUIVEL, CÉDULA 1-1885-0429; JORGE ARTURO DELGADO AGUILAR, CÉDULA 5-0280-0281; DEIDRE ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190; WENDY MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107, E ISABEL VARGAS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0165-0434. ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.22-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación Administrativas.”**

El regidor Manrique Ortiz comenta que en el documento SCM-1697 en cuanto a solicitud de nombramiento de la Junta de la Escuela Cleto González Víquez hay que agregar en la recomendación los nombres de las personas que se van a nombrar en la Junta tal y como da lectura a continuación, a fin de que quede claro y en actas.

El señor Presidente indica que se solicita el cambio porque no daban seguimiento a la junta, entonces es cambiar punto b en el punto 4. Pregunta si está de acuerdo la comisión con este cambio y los miembros responden que si están de acuerdo.

#### **ACUERDO 7.**

**VISTO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.22-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANDRÉS LOBO ESQUIVEL, CÉDULA 1-1885-0429; JORGE ARTURO DELGADO AGUILAR,**

**CÉDULA 5-0280-0281; DEIDRE ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190; WENDY MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107, E ISABEL VARGAS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0165-0434. ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 3.**

**- Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 19 de diciembre 2024 al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.

1. Remite: SCM-1253-2024.  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
Sesión N°: 035-2024.  
Fecha: 23-09-2024.  
Asunto: Remite instrucciones al Lic. Francisco Sánchez y a la Licda Hellen Bonilla, con el fin de dar cumplimiento al Informe AI-01-2024 denominado “Estudio de carácter especial sobre la integridad y confiabilidad de la base de datos de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Heredia”. AMH-0968-2024.

Texto del Oficio SST-1397-2024:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, SE INFORME EL AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES QUE FALTAN POR SUBSANAR DEL INFORME AI-01-2024, ESTO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”**

**ACUERDO 8.**

**VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, SE INFORME EL AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES QUE FALTAN POR SUBSANAR DEL INFORME AI-01-2024, ESTO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1503-2024.  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
Sesión N°: 045-2024.  
Fecha: 01-11-2024.  
Asunto: Remite CI-049-2024 “Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, 2024-2025”. AMH-1167-2024.

Texto del Oficio CI-049-2024 y anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2024-2025, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-049-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”**

**ACUERDO 9.**

**VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE**

**AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERÍODO 2024-2025, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-049-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1504-2024.  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
 Sesión N°: 045-2024.  
 Fecha: 01-11-2024.  
 Asunto: Remite CI-050-2024 “Informe Valoración de Riesgos Institucional 2024-2025”. AMH-1168-2024.

Texto del Oficio CI-050-2024 y anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024-2025, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-050-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”*

**ACUERDO 10.**

**VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024-2025, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-050-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1699-2024.  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
 Sesión N°: 052-2024.  
 Fecha: 02-12-2024.  
 Asunto: Remite CI-0259-2024 referente a Informe de evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, período 2024-2026. AMH 1336-2024

Texto del Oficio CI-259-2024 y anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PERÍODO 2024-2026, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-259-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”*

**ACUERDO 11.**

**VISTO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PERÍODO 2024-2026, EMITIDO MEDIANTE OFICIO CI-259-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ROSIBEL ROJAS ROJAS – GESTORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1505-2024.  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
 Sesión N°: 045-2024.  
 Fecha: 01-11-2024.

Asunto: Remite CI-047-2024 “Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema Control Interno 2023-2024, II trimestre”. AMH-1169-2024.

Texto del Oficio CI-047-2024 y anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE CONTROL INTERNO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”*

**ACUERDO 12.**

**VISTO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1506-2024.  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
 Sesión N°: 045-2024.  
 Fecha: 01-11-2024.  
 Asunto: Remite CI-048-2024 “Informe Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2023-2024, II Trimestre 2024”. AMH-1170-2024.

Texto del Oficio CI-048-2024 y anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE CONTROL INTERNO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.08-2024 Comisión Especial de Transparencia.”*

El Regidor Suplente Esteban Venegas se retira al ser las 17:52 p.m.

**ACUERDO 13.**

**VISTO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-793-2024.  
 Suscribe: MII Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.  
 Sesión N°: 016-2024.  
 Fecha: 01-07-2024.  
 Asunto: Remite DF-052-2024 (vía correo electrónico), referente a seguimiento de Informe de Auditoría (AI-05-2023 y AI-06-2023) en relación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA, UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE HASTA DOS MESES PARA TERMINAR DE DICTAMINAR LOS INFORMES DE AUDITORIA QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES SOBRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 14.**

**VISTO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO.08-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA, UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE HASTA DOS MESES PARA TERMINAR DE**

**DICTAMINAR LOS INFORMES DE AUDITORIA QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES SOBRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. MEd. Francisco González Alvarado – Rector Universidad Nacional  
Asunto: Propone al señor MSc. Luis Francisco Rodríguez Soto, Director, Escuela de Ciencias Geográficas como postulante propietario y como representación suplente al máster Omar Enrique Barrantes Sotela, ante la Comisión del Plan Regulador. El correo electrónico de los señores son los siguientes: [francisco.rodriguez.soto@una.cr](mailto:francisco.rodriguez.soto@una.cr) , [omar.barrantes.sotela@una.ac.cr](mailto:omar.barrantes.sotela@una.ac.cr) **UNA-R-OFIC-2894-2024**  
[despachorectoria@una.cr](mailto:despachorectoria@una.cr)

**\*\* LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

### **ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Álvaro Chamorro Monge – Presidente Junta de Educación Escuela Rafael Moya Murillo  
Asunto: Remite documentos para la aprobación definitiva del permiso de **venta de comidas tradicionales y dulces**, a realizarse del 23 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. Así mismo solicita autorización para el uso de agua y electricidad. [3008666784@junta.mep.go.cr](mailto:3008666784@junta.mep.go.cr)

El señor Presidente indica que ya todo está en orden, por tanto es aprobar el permiso definitivo para la venta de **comidas tradicionales y dulces** a realizarse del 23 al 15 de enero entre 10 a.m. y las 23:00 p.m. para la Junta de Educación de la Escuela Rafael Moya.

#### **ACUERDO 15.**

**VISTA Y ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ÁLVARO CHAMORRO MONGE – PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA LA VENTA DE COMIDAS TRADICIONALES Y DULCES A REALIZARSE DEL 23 AL 15 DE ENERO ENTRE LAS 10 A.M. Y LAS 23:00 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES**

#### **1. Informe N° 039-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración**

1. Remite: SCM-1092-2024  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 26-08-2024  
Sesión: 029-2024  
Asunto: Remite oficio DST-058-2024, en el cual se remite la propuesta de convenio de uso de oficinas ubicadas en el Campo Ferial La Perla para desarrollo administrativo. AMH 0867-2024.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA LA NUEVA PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO QUE SE PROPONE DAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FERIA DE HEREDIA EN VISTA DE QUE EL AREA DE OFICINA DE CIEN METROS CUADRADOS SERA APROVECHADA DIRECTAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD.
- B) DEVOLVER PARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EL CONVENIO REMITIDO AL CONCEJO MUNICIPAL, OFICIO DST-058-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.039-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

#### **ACUERDO 16.**

**VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 039-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA LA NUEVA PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO QUE SE PROPONE DAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FERIA DE HEREDIA EN VISTA DE QUE EL AREA DE OFICINA DE CIEN METROS CUADRADOS SERA APROVECHADA DIRECTAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD.
- b. DEVOLVER PARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EL CONVENIO REMITIDO AL CONCEJO MUNICIPAL, OFICIO DST-058-2024.
- c. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LE INFORME A LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS QUE DESALOJE LAS OFICINAS DEL CAMPO FERIAL A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE LE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-0942-2024  
Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo  
Fecha: 29-07-2024  
Asunto: Remite el Reglamento de Inversiones Financieras del CCDRH para su aprobación. CCDRH-229-2024 comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° 0088-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SOLICITAR CRITERIO SOBRE ESTE REGLAMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA A LA ALCALDÍA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

***“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.039-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”***

**ACUERDO 17.**

**VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 039-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR CRITERIO SOBRE ESTE REGLAMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA A LA ALCALDÍA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3 Remite: SCM-0943-2024.  
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente Junta Directiva.  
Fecha: 16-10-2023.  
Asunto: Plan de Compras 2025. CCDRH-238-2024 [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN QUE LE DE PRIORIDAD A ESTE TRASLADO.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNIICPAL QUE SE AGENDE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE SE EXPONGA EL PLAN DE COMPRAS Y LOS PROGRAMAS, CONFORME AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y EL INTERÉS QUE CONLLEVA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

***“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.039-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”***

El síndico Mauricio Vargas señala: “yo quiero referirme a 2 puntos, el primer punto, pues si bien es cierto es importante necesario porque ya el comité está haciendo inversiones y el reglamento es básico para esto. Yo sí quiero que ojalá que cuando se vea ese reglamento se analice bien porque la inquietud siempre ha sido en que se invierte el dinero.

Por lo menos la vez pasada habían 200000000 invertidos en el Banco inclusive, el comité de Deportes le pidió a la auditoría si podía invertir en el Banco Popular, pero según código municipal, el Banco Popular no pertenece al sistema financiero por supuesto no puede, pero la preocupación mayor es que teniendo instalaciones en mal estado y teniendo plata invertida, por arreglar las áreas deportivas que no están en buen estado. Me parece que no es, no se debería dejar todo el dinero invertido. Me parece que el reglamento debería establecer un monto. Sabemos que la municipalidad lo hace y las municipalidades porque en su tiempo hay un dinero ahí que no puede quedar en las cuentas, pero yo quiero decirle a los compañeros que mi preocupación es teniendo las áreas deportivas de esa manera y teniendo plata ahí, ganando intereses y las áreas deportivas en la pandemia, más o menos 14% de aumento en los materiales constructivos. ¿Póngale usted cuánto invierte? ¿Cuánto yo tengo que pagar más por no hacer la inversión en su tiempo de áreas deportivas? Y el otro punto era con respecto al plan de compras, si ustedes lo ven ahí compañeros.

En el plan de compras y felicité a los compañeros de gobierno y administración. Un plan de compras donde se habla de 200000 pesos en capacitación no puede ser posible que 200000 colones invierten en capacitación. El comité de Deportes yo creo que se le debe pedir al comité de Deportes que invierta más en capacitación. El personal es una de las cosas que yo sé que este Consejo ha hablado de la necesidad de capacitación, ahí viene en otro informe, pero 200000 no es nada, 200000 hasta los que hemos cotizado en SICOP, la gente ni quiere cotizar por 200000 pesos, es increíble.

Mínimo deberían de ser de 3000000 para arriba, una buena capacitación o más que se les dé a los compañeros del comité de Deportes. Yo quiero que le pongan atención a esos compañeros. Con todo respeto, los que van a estar ahí, ese plan de compras me parece que no es una motivación. 200000 pesos para el personal y ahí lo dicen, lo pueden ver en el plan de compras, 200000 colones.

Y, yo creo que en tema de capacitación, hay que llamar la atención de eso al nuevo comité de Deportes.

En cuanto a eso y otras más que vienen ahí, en el plan que me referiré en otro informe a esa situación, pero sí me parece que se debe revisar ese plan de compras muy detalladamente, ¿qué se va a invertir en el Comité de Deportes?

El señor Presidente señala que deben analizar muy bien. Ha habido una falla del comité pero nosotros como Concejo debemos responsabilizarnos porque hay proyectos que tienen mucho tiempo, pero se están analizando. Es importante como Concejo que valoremos la capacidad de arte y apoyo. Hay unas que tienen males desde hace años y ha sido responsabilidad del Concejo. Queremos revisar esto y se dará énfasis a esto, pero hace la aclaración.

El regidor Jorge Blanco señala: Mi intervención va en la línea del SCM- 10922 1024.

El tema de la propuesta de convenio de uso de oficinas del campo ferial la perla, como ya es sabido, nuestra fracción ha planteado reiteradamente el tema de la preocupación que hay en relación al espacio que usa la Junta Nacional de Ferias del Agricultor para la ciudadanía y para efectos también del acta. La preocupación es máxime cuando la compañera Fernanda Garita hoy nos hizo llegar inclusive un oficio en el cual comenta que la deuda total, que tiene la Junta nacional de ferias para con la municipalidad, es de 288641271 colones. Digo esto porque en el documento se especifica que el convenio se firmará con el asesor de los productores de la feria Heredia, pero no se hace hincapié a algo que ya hemos planteado anteriormente, que es la necesidad de que la Junta nacional anterior no ocupe ese espacio teniendo una deuda tan multimillonaria. Yo sé que en el pasado doña Ángela nos ha comentado el tema de la judicialización de este tema, pero es un tema más moral, más ético.

Más de necesidad imperiosa, por eso nuestra fracción y el partido progreso social democrático plantea. y señala la necesidad de que la comisión de gobierno y administración haga o tome un acuerdo en relación o señale a este punto este informe, la necesidad de que se solicite a la administración el desalojo de la Junta nacional de ferias. Lo digo porque el Concejo Municipal tiene pleno derecho y hasta la obligación legal para suscitar al alcalde municipal.

El desalojo de ese espacio debido al incumplimiento reiterado en el pago de la deuda de la Junta nacional de ferias y aquí yo quisiera tal vez pedirlo, que nos asesore la Asesora Legal, sobre todo porque nosotros como regiduría y partidos políticos acá representados, tenemos que velar por que este incumplimiento de parte de la Junta nacional de ferias no afecte la sostenibilidad financiera del campo ferial y especialmente la municipalidad de Heredia. Con eso quiero hacer el cierre de esta intervención nada más para plantear este tema y dejarlo en actas. Yo no dudo del compromiso de la comisión de gobierno y administración que ustedes saben bien lo excelentemente dirigida que ha estado por nuestra compañera Lily.

Pero también dejo planteado este tema para que, si tenemos que reiterar en el futuro, lo reiteremos, sobre todo por un tema de responsabilidad y de trabajo conjunto para con quienes están haciendo un esfuerzo grande y que este campo ferial crezca día a día.

La regidora Lilliana Jiménez indica que se pide a la administración un informe y al Presidente una sesión sobre el plan de compras.

La Licda. Priscila Quirós señala que el reglamento de inversiones es sobre auditoría que se hizo al Comité Cantonal y es importante contar con la Dirección Financiera de la Municipalidad. Al Comité no se le puede decir que gasta y en que gasta porque tienen personaría instrumental. Ellos presentan el plan de compras para que el Concejo lo conozca. Y lo otro le parece que es importante que en este informe, viene la propuesta de convenio que envía servicios tributarios y en la comisión se aclaró que el convenio no va más con la junta y esos 100 metros más bien los necesita la

municipalidad. Es importante solicitar a la administración que se comunique a la mayor brevedad que debe desocupar las instalaciones. Tiene una deuda muy grande con la municipalidad y es importante adicionar a este acuerdo que deben desocupar las instalaciones del campo ferial La Perla a partir de que sea comunicado este acuerdo. No hay períodos de gracia, están debiendo al municipio y a los heredanos.

El señor Presidente indica que se debe indicar que desaloje el área a partir de que se comunique este acuerdo.

El síndico Mauricio Vargas señala que está de acuerdo con lo que dice la asesora, pero que curioso, no se puede decir nada, pero vienen las quejas y hacer órganos directores. Considera que si se debe dar sugerencias al Comité. El activo más fuere son los funcionarios. Se debe sugerir dentro de un proceso de talento humano.

No se ven proyectos hacia dos canchas ni Cubujuqui ni Mercedes, se debe hacer el señalamiento y decirles que deben invertir en todas las comunidades, porque siguen en mal estado en su distrito las canchas. Considera que se le debe a todos.

### **ACUERDO 18.**

**VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 039-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNIICIPAL QUE SE AGENDE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE SE EXPONGA EL PLAN DE COMPRAS Y LOS PROGRAMAS, CONFORME AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y EL INTERÉS QUE CONLLEVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **2. Informe N° 041-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración**

1. Remite: SCM-1090-2024.  
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente.  
Fecha: 26-08-2024.  
Asunto: Remite acuerdo de Sesión Ordinaria N° 016-2024, referente al Plan de Compras 2024. CCDRH 302-2024.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) CON BASE EN EL ACUERDO REMITIDO, CONSULTAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA SOBRE EL PLAN DE COMPRAS DE ADQUISICIÓN 2024, PUEDAN INFORMAR EN DETALLE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 37 RUBROS PROPUESTOS EN EL PLAN INDICADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.041-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

### **ACUERDO 19.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 041-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONSULTAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA SOBRE EL PLAN DE COMPRAS DE ADQUISICIÓN 2024 Y PUEDAN INFORMAR EN DETALLE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 37 RUBROS PROPUESTOS EN EL PLAN INDICADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1091-2024  
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente  
Fecha: 26-08-2024  
Asunto: Remite acuerdo de Sesión Ordinaria N°016, sobre la conformación de las áreas comunales de Cubujuqui y Mercedes Norte. CCDRH 303-2024.

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) CON RESPECTO AL PUNTO 1: INFORMAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE EL PRESIDENTE CANTONAL DEL COMITÉ DE LA

PERSONA JOVEN, ESTÁ COORDINANDO LOS NOMBRAMIENTOS REQUERIDOS, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024.

- B) CON RESPECTO AL PUNTO 2: INFORMAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ NO IMPIDE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNAL, POR LO QUE SE REITERA LA NECESIDAD DE CONFORMARLO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.041-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

**ACUERDO 20.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 041-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) **CON RESPECTO AL PUNTO 1: INFORMAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE EL PRESIDENTE CANTONAL DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, ESTÁ COORDINANDO LOS NOMBRAMIENTOS REQUERIDOS, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024.**
- B) **CON RESPECTO AL PUNTO 2: INFORMAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ NO IMPIDE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNAL, POR LO QUE SE REITERA LA NECESIDAD DE CONFORMARLO.**

**Acuerdo definitivamente APROBADO.**

3. Remite: SCM-1142-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 02-09-2024

Asunto: Remite DAJ-0530-2023, referente a Moción para que se autorice a la Alcaldesa Municipal a comparecer ante Notario Público, para rectificar medida de Inmueble Municipal. AMH-0931-2024.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) APROBAR LA MOCIÓN PARA QUE SE AUTORICE A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA RECTIFICAR MEDIDA DE INMUEBLE MUNICIPAL CON BASE EN LO INDICADO EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0316-2023 Y DAJ-0530-2024, PARA LO QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO QUE

PRIMERO: QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE CON FOLIO REAL MATRÍCULA 4-110995-000, TERRENO DESTINADO A PARQUE LOTE 4, UBICADA EN HEREDIA, CANTÓN HEREDIA, DISTRITO SAN FRANCISCO, LINDEROS: AL NORTE INVU, SUR INVU Y LOTE 56, ESTE CALLE 4 E INVU, OESTE CALLE PÚBLICA Y QUEBRADA, MIDE A NIVEL DEL REGISTRO 3734,34M<sup>2</sup>, PLANO REGISTRADO H-0401187-1980.

SEGUNDO: QUE, EN EL AÑO 2021, LA ADI DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES SOLICITÓ QUE SE LES DIERA EN PRÉSTAMO UN TERRENO QUE VENÍA SIENDO UTILIZADO POR EL CEN-CINAI DE ESA COMUNIDAD. PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LO PETICIONADO, SE REALIZARON LOS ESTUDIOS DEL TERRENO Y SE LOGRÓ DETERMINAR QUE EL ÁREA SE LOCALIZA EN EL INMUEBLE CITADO; EL CUAL, POSEE UNA MEDIDA A NIVEL DEL REGISTRO NACIONAL DE 3734,34M<sup>2</sup> Y A NIVEL DEL SISTEMA UBICA DEL MUNICIPIO, SE CORROBORÓ QUE EL ÁREA INSCRITA PARA ESTE INMUEBLE ES DE 4980,16 M<sup>2</sup>, EXISTIENDO POR ENDE UNA DIFERENCIA EN AMBOS REGISTROS.

TERCERO: EL TOPÓGRAFO MUNICIPAL REALIZÓ LOS ESTUDIOS PERTINENTES Y DETERMINÓ QUE LA CABIDA DEL TERRENO ES AÚN MAYOR DE LA REGISTRADA Y ELLO AMERITA HACER A MODIFICACIÓN DE DICHA CARACTERÍSTICA, A NIVEL REGISTRAL.

CUARTO: LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FINCA 4-0006556-000 EN RELACIÓN A SU MEDIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO, CONFECCIONADO POR EL TOPÓGRAFO MUNICIPAL, CON NÚMERO H-47918-2023 ES LA SIGUIENTE: SU MEDIDA ACTUAL: 5278M<sup>2</sup> (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

QUINTO: PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, TENEMOS ENTONCES QUE EXISTE UNA NECESIDAD DE RECTIFICAR O MODIFICAR UN ASIENTO REGISTRAL, PRODUCTO DE LA INEXACTITUD ENTRE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y LA REALIDAD JURÍDICA DEL TERRENO QUE SE HA DETECTADO, A PARTIR DE LA MEDICIÓN EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA DEL MUNICIPIO EN ESTA MATERIA.

SEXTO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, LEY 6545, SE PODRÁ RECTIFICAR LA MEDIDA HASTA UN MÁXIMO DE UN 10% DE SU ÁREA ORIGINAL:

ARTÍCULO 22.- CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA CONCORDANCIA ENTRE EL CATASTRO Y EL REGISTRO, LA CABIDA DE LAS FINCAS PODRÁ SER RECTIFICADA SIN NECESIDAD DE EXPEDIENTE, CON LA SOLA DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO EN ESCRITURA PÚBLICA, AUMENTÁNDOLA HASTA LA CANTIDAD QUE INDIQUE EL CERTIFICADO CATASTRAL, SIEMPRE QUE ÉSTA NO EXCEDA DEL DIEZ POR CIENTO DE LA MEDIDA ORIGINAL.

ESTAS RECTIFICACIONES EN NINGÚN CASO PERJUDICARÁN A TERCEROS, DURANTE LOS TRES AÑOS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN.

PARA CONSIGNAR DISMINUCIÓN DE CABIDA DEL INMUEBLE, SÓLO SE REQUIERE MANIFESTACIÓN DEL PROPIETARIO EN ESCRITURA PÚBLICA Y EN CONCORDANCIA CON EL CERTIFICADO CATASTRAL. EN TODOS LOS CASOS, EL NOTARIO DEBE DAR FE DE QUE LA NUEVA MEDIDA ES LA QUE INDICA EL CERTIFICADO CATASTRAL.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA NOTARIA EXTERNA DE ESTE MUNICIPIO Y PROCEDA A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDA DE LA FINCA IDENTIFICADA CON EL FOLIO REAL MATRÍCULA 4-110995-000, UTILIZANDO PARA DICHA RECTIFICACIÓN DE ÁREA EL PLANO 4-47918-2023; EL CUAL, FUE CONFECCIONADO POR EL INGENIERO ALONSO CHAVES CALVO, TOPÓGRAFO MUNICIPAL.

SEGUNDO: ASIMISMO, SE AUTORIZA PARA QUE DENTRO DE LA MISMA ESCRITURA SE PROCEDA A INCLUIR EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE, EL NÚMERO DE PLANO ACTUAL Y CORRESPONDIENTE A LA MEDIDA CORRECTA DE LA FINCA MENCIONADA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.041-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”*

#### **ACUERDO 21.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 041-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA NOTARIA EXTERNA DE ESTE MUNICIPIO Y PROCEDA A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDA DE LA FINCA IDENTIFICADA CON EL FOLIO REAL MATRÍCULA 4-110995-000, UTILIZANDO PARA DICHA RECTIFICACIÓN DE ÁREA EL PLANO 4-47918-2023; EL CUAL, FUE CONFECCIONADO POR EL INGENIERO ALONSO CHAVES CALVO, TOPÓGRAFO MUNICIPAL.**
- b. ASIMISMO, SE AUTORIZA PARA QUE DENTRO DE LA MISMA ESCRITURA SE PROCEDA A INCLUIR EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE, EL NÚMERO DE PLANO ACTUAL Y CORRESPONDIENTE A LA MEDIDA CORRECTA DE LA FINCA MENCIONADA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1143-2024  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 02-09-2024  
 Asunto: Remite DF-064-2024, mediante el cual informa que con oficio No DF-051-2024 solicitó al señor Oscar Vega H, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (CCDRH) la información correspondiente, para atender la recomendación 5.2.1 del Informe de Auditoría Interna AI-06-2023; mismo que responde, con oficio anexo ADM-021-2024. AMH-0933-2024

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SE REMITE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA EL DOCUMENTO INDICADO: DF-064-2024 Y ANEXOS, CON BASE AL SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AI-06-2023 PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.041-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

El síndico Mauricio Vargas agradece a la comisión. Agrega que el Reglamento establece los comités comunales, el de Mercedes se estableció hace un año y nunca funcionó y es importante el comité comunal. Hay un incumplimiento de deberes y ya están los miembros, por tanto, no hay justificación para que el comité no establezca los comités comunales. Solicita se pida se dé seguimiento para que no se pierdan los recursos.

El señor Presidente indica que la comisión tenía 130 temas pendientes y doña Lilliana ha hecho un gran trabajo. Agrega que compartimos la responsabilidad, ya que hay dos miembros que se establecen por el Comité de la Persona Joven. Ha habido un atraso. Se ha hecho un llamamiento y se solicita al nuevo comité de prioridad a este tema.

La Licda. Priscila Quirós señala que no hay incumplimiento de deberes, y a partir de enero deben trabajar para conformar ese comité.

La regidora Heidy Hernández indica que el Comité de la Persona Joven tienen funciones hasta el último día de diciembre y el nuevo Comité asume hasta en enero.

### **ACUERDO 22.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 041-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA EL DOCUMENTO INDICADO: DF-064-2024 Y ANEXOS, CON BASE AL SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AI-06-2023 PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **3. Informe N° 042-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración**

1. Remite: SCM-1331-2024  
 Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo  
 Fecha: 07-10-2024  
 Sesión: 038-2024  
 Asunto: Remite respuesta respecto a la plaza de Barreal. CCDRH-375-2024 comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° 0112-2024.

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE DISPONGA LOS RECURSOS ADECUADOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE BARREAL SEBASTIAN CARMONA Y MANTENER LA CANCHA.  
 B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE BARREAL SEBASTIAN CARMONA PARA QUE DISPONGA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADECUADOS PARA SU ARREGLO Y

MANTENIMIENTO YA QUE LOS MISMO SON PROPIEDAD MUNICIPAL Y NO ESTÁN DADOS EN ADMINISTRACIÓN AL COMITÉ.  
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.042-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”*

**ACUERDO 23.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 042-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE DISPONGA LOS RECURSOS ADECUADOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE BARREAL SEBASTIAN CARMONA Y MANTENER LA CANCHA.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE BARREAL SEBASTIAN CARMONA PARA QUE DISPONGA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADECUADOS PARA SU ARREGLO Y MANTENIMIENTO YA QUE LOS MISMO SON PROPIEDAD MUNICIPAL Y NO ESTÁN DADOS EN ADMINISTRACIÓN AL COMITÉ.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-1333-2024  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 07-10-2024  
 Sesión: 038-2024  
 Asunto: Solicitud de autorización para recibir en donación cuatro ventiladores por parte de INL Embajada de los Estados Unidos. AMH-1063-2024.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) APROBAR LA DONACIÓN DE LOS CUATRO VENTILADORES OFRECIDOS POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LO QUE CORRESPONDA EN OFICIO DE OFRECIMIENTO INL-749-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.0421-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”*

**ACUERDO 24.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 042-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA DONACIÓN DE LOS CUATRO VENTILADORES OFRECIDOS POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LO QUE CORRESPONDA EN OFICIO DE OFRECIMIENTO INL-749-2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Remite: SCM-1368-2024  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 14-10-2024  
 Sesión: 040-2024  
 Asunto: Contratación por demanda Servicio de Limpieza de vías, alcantarillado, cordón de caño y aceras. AMH-1090-2024.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.0421-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”*

**ACUERDO 25.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 042-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1416-2024  
 Suscribe: Licda. Angie Bolaños Arce – Asistente Dirección  
 Fecha: 21-10-2024  
 Sesión: 043-2024  
 Asunto: Remite informe de la Junta Administrativa a la Municipalidad de Heredia. JACHC-055-2024.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) SE TRASLADAR DOCUMENTO DE INFORME DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES, TENIENDO QUE ES UN INFORME DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE GESTIÓN; ADEMÁS, LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS DEL PERÍODO ANTERIOR, FUE QUIÉN SOLICITÓ ESTA INFORMACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.042-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

El regidor Jorge Blanco señala: “Dejo constancia en el acta de algunos puntos importantes que creo que nos van a permitir, pues evaluar estos temas que están en este informe.

Con respecto al tema.

Del área de la plaza de barrial quisiéramos decirles que haciendo un análisis de la documentación que se nos remite por parte de comité cantonal de Deportes, encontramos un déficit acumulado de 14698605 colones, lo que realmente nos preocupó porque es una inadecuada gestión de recursos ante las necesidades básicas de un área deportiva.

La única mejora que vimos registrada en el documento enviado por el comité cantonal de Deportes se refiere a una instalación de bancas por 2000000 de colones en el año 2023.

Lo cual es totalmente insuficiente, considerando el deterioro de otros componentes.

De esta plaza deportiva el comité cantonal de Deportes, como todos sabemos, tiene un presupuesto de 700000000 de colones aproximadamente y realmente es injustificable la inacción hacia áreas que son totalmente claves para la comunidad estable, particularmente tiene un significado y un simbolismo. Lo sabrán los compañeros, regidores y miembros del Concejo que son de esta comunidad. Esta falta de mantenimiento inadecuado nos preocupa mucho porque se había demostrado un gran deterioro progresivo de las instalaciones.

Y en ese sentido, a modo de conclusión y comentario para efectos del acta y sobre todo de cara a las preocupaciones que hay desde la comunidad, nos parece que el comité cantonal de Deportes tiene no sólo una responsabilidad legal administrativa, sino también moral de invertir en las áreas y espacios deportivos para justamente demostrar ese compromiso y desarrollo integral de la comunidad.

Digo esto porque vamos a seguir dando seguimiento. Ahora lo planteaba bien el compañero José Pablo Quesada, en relación al tema de que este es el primer año de este Concejo Municipal y sobre todo porque queremos una gestión eficiente y ojalá que atienda las principales necesidades en todos los componentes del desarrollo del cantón.

**ACUERDO 26.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 042-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO DE INFORME DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO**

**HUMANÍSTICO COSTARRICENSE A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES, TENIENDO QUE ES UN INFORME DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE GESTIÓN; ADEMÁS, LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS DEL PERÍODO ANTERIOR, FUE QUIÉN SOLICITÓ ESTA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **4. Informe N° 043-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración**

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el martes 19 de noviembre del 2024 a las 15 horas con catorce minutos.

#### **ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS**

1.

- Remite: SCM-730-2023  
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente  
Asunto: Entrega estrategia de inversión en infraestructura, denominado Plan Maestro. PI-028-2023 N° 0083-2023.
- Remite: SCM-762-2023  
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente CCDR Heredia  
Asunto: Solicitud de visto bueno para ejecutar el proyecto “Plan Maestro”. N° 0091-2023.
- Remite: SCM-0878-2023  
Suscribe: Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Directiva  
Asunto: Solicitud de permiso para iniciar trabajos en algunas zonas deportivas. CCDRH-246- 20213 N° 00103-2023.
- Remite: SCM-1687-2023  
Suscribe: Esteban Prado Ramírez – Proveedor CCDRH  
Asunto: Solicitud de apoyo para desarrollo del Plan Maestro de Inversión. P.I.075-2023 sprada@ccdrheredia.go.cr N° 00194-2023.
- Remite: Presentación Power Point.  
Suscribe: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.  
Asunto: Proyectos de Inversión.

Texto del documento:

“...”

LA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) AGENDAR UNA REUNIÓN CON LA SEÑORA ALCALDESA PARA DEFINIR EL PLAN DE TRASLADO DE FONDOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EN EL PRIMER TRIMESTRE.
- B) AGENDAR UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA CONTINUAR CON LOS PUNTOS DE LA AGENDA.
- C) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES SE REMITA UNA LISTA DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS QUE TIENEN BAJO SU ADMINISTRACIÓN, DE FORMA QUE ESTÉ DETALLADO EL PLAZO EN QUE SE CONCRETARÁ PROPUESTA DE AVANCE Y PRIORIZACIÓN.
- D) AGENDAR UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA ANALIZAR EL PLAN MAESTRO OBRAS PROPUESTAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA Y APORTE MUNICIPAL A LA BREVEDAD POSIBLE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.043-2024 Comisión de Gobierno y Administración.”**

El síndico Mauricio Vargas señala que deja claro que entiende las competencias que tiene este Concejo ya que es repitente pero esta acá para decir las cosas. Cree que se debe analizar y lo que dice el Comité es muy importante. Es importante tener instalaciones de primer mundo. Antes de un edificio que se mejoren las canchas. Deberían haber planes del comité a 5 años.

El señor Presidente indica que ese plan de deportes es de gran relevancia. Eso incide en el deporte del cantón y quieren dar ese énfasis para cuando tengan las reuniones. Han evaluado eso y don Luis le insiste en varias ocasiones.

**ACUERDO 27.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 043-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) AGENDAR UNA REUNIÓN CON LA SEÑORA ALCALDESA PARA DEFINIR EL PLAN DE TRASLADO DE FONDOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EN EL PRIMER TRIMESTRE.**
- B) AGENDAR UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA CONTINUAR CON LOS PUNTOS DE LA AGENDA.**
- C) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES SE REMITA UNA LISTA DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS QUE TIENEN BAJO SU ADMINISTRACIÓN, DE FORMA QUE ESTÉ DETALLADO EL PLAZO EN QUE SE CONCRETARÁ PROPUESTA DE AVANCE Y PRIORIZACIÓN.**
- D) AGENDAR UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA ANALIZAR EL PLAN MAESTRO OBRAS PROPUESTAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA Y APORTE MUNICIPAL A LA BREVEDAD POSIBLE.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5. Informe N° 21-2024 AD 2024-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.**

1. Remite: SCM-1550-2024.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaría de Concejo Municipal.

Sesión N°: 045-2024.

Fecha: 04-11-2024.

Asunto: Moción para definir la agenda de convocatorias a fin de conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven Período 2025-2026, previa dispensa del trámite de comisión.

Texto del anexo:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.021-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración”.**

**ACUERDO 28.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 21-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1565-2024.

Suscribe: Lic. Roy Odio Ibarra – Director Escuela José Ramón Hernández Badilla.

Sesión N°: 047-2024.

Fecha: 11-11-2024.

Asunto: Ternas para nombramiento de los miembros faltantes ante la Junta de Educación de la escuela. [esc.joseramonhernandez@mep.go.cr](mailto:esc.joseramonhernandez@mep.go.cr)

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LAS RENUNCIAS DE LAS SEÑORAS FLOR ENILDA VILLEGAS HERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0131-0485; Y PATRICIA GONZALÉZ SOLÍS, CÉDULA 4-1038-0292, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ.**

- B) SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LAS PARTIDAS MUNICIPALES GIRADAS A LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ, ESTO EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.
- C) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, UN INFORME EL CUÁL SE INDIQUE SI HAN RECIBIDO LA DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ Y CUALES ACCIONES SE HAN TOMADO AL RESPECTO.
- D) INFORMAR AL DEPARTAMENTO PANEA DEL MEP, RESPONSABLE DE LOS DINEROS ENVIADOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, PARA SU COMPETENCIA.
- E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PODRÍAN REALIZAR UN ÓRGANO DIRECTOR QUE LLEVE A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ, POR LA DENUNCIAS PRESENTADAS.
- F) NOMBRAR DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNENDEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: RONEY ZUÑIGA MARTINEZ CED: 1-0897-0785 Y HELLEN CESPEDES VALVERDE CED: 2-0593-0149.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.021-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración”.*

**ACUERDO 29.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 21-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) **ACOGER LAS RENUNCIAS DE LAS SEÑORAS FLOR ENILDA VILLEGAS HERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0131-0485; Y PATRICIA GONZALÉZ SOLÍS, CÉDULA 4-1038-0292, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ.**
- B) **SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LAS PARTIDAS MUNICIPALES GIRADAS A LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ, ESTO EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.**
- C) **SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, UN INFORME EL CUÁL SE INDIQUE SI HAN RECIBIDO LA DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ Y CUALES ACCIONES SE HAN TOMADO AL RESPECTO.**
- D) **INFORMAR AL DEPARTAMENTO PANEA DEL MEP, RESPONSABLE DE LOS DINEROS ENVIADOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, PARA SU COMPETENCIA.**
- E) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PODRÍAN REALIZAR UN ÓRGANO DIRECTOR QUE LLEVE A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERÁNDEZ, POR LA DENUNCIAS PRESENTADAS.**
- F) **NOMBRAR DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNÁNDEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: RONEY ZUÑIGA MARTINEZ CED: 1-0897-0785 Y HELLEN CESPEDES VALVERDE CED: 2-0593-0149.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1566-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 047-2024.

Fecha: 11-11-2024.

Asunto: Remite oficio DAJ-0352-2024 mediante el cual informa el nombre de los funcionarios que pueden integrar un Órgano Director, para la instrucción de un procedimiento administrativo disciplinario. AMH-1232-2024.

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LOS FUNCIONARIOS: LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL, LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, Y VÍCTOR HUGO GARITA, PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DIRECTOR QUE LLEVE A CABO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE JUNTA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.021-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración”.*

**ACUERDO 30.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 21-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS FUNCIONARIOS: LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL, LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, Y VÍCTOR HUGO GARITA, PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DIRECTOR QUE LLEVE A CABO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE JUNTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1616-2024.  
 Suscribe: Jean Paul Espinoza Arceyut – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil.  
 Sesión N°: 04-2024.  
 Fecha: 18-11-2024.  
 Asunto: Recordatorio sobre conformación de la Persona Joven.

Texto del correo electrónico:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE YA SE CONFORMÓ EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.021-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración”.*

**ACUERDO 31.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 21-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE YA SE CONFORMÓ EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1652-2024.  
 Suscribe: Miguel Arrieta Berrocal – Viceministro de Juventud.  
 Sesión N°: 050-2024.  
 Fecha: 25-11-2024.  
 Asunto: Proceso de Conformación de los Comités de la Persona Joven para el periodo 2025-2027.  
 MCJ-DVJ-0199-2024 proyectosccpj@cpj.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE YA SE CONFORMÓ EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.021-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración”.*

El regidor Manrique Ortiz señala que es corregir el tema de la escuela José Ramón Hernández, ya que falta nombrarlos. Es cambiar acuerdo f. y se diga que se recomienda el nombramiento de la junta de la escuela a las personas, tal y como da lectura.

El señor Presidente consulta que si los miembros de la Comisión están de acuerdo y responden que sí.

El señor Presidente señala que es aprobar el informe incluyendo la corrección que propone el regidor Manrique Ortiz.

### **ACUERDO 32.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 21-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE YA SE CONFORMÓ EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente indica que se encuentran presentes dos personas para juramentar, por tanto, solicita se altere el orden del día para juramentar miembros de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales y de la Junta José Ramón Hernández.

### **ACUERDO 33. ALTERACIÓN**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales y de la Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A MARIANELLA DE LOS ANGELES HERNANDEZ RIVERA, CÉDULA 1-0762-0183; JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936; ALVARO ALFREDO CHAMARRO MONGE, CÉDULA 1-0792-0142; ADRIANA VANESSA ESPINOZA ROMERO, CÉDULA 5-0313-0143; CRISTIAN ENRIQUE ARAYA CHAVES, CÉDULA 4-0162-0359, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**
- **LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR RONEY ZUÑIGA MARTINEZ CED: 1-0897-0785 Y A LA SEÑORA HELLEN CESPEDES VALVERDE CED: 2-0593-0149 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

1. Ing. Edgar Allan Benavides Vilchez, MBA – Gerente General ESPH S.A.  
Asunto: Aclarar con criterio técnico y administrativo, algunos temas de importancia en la prestación del servicio de agua potable. **GER-753-2024** [msanchezg@Esph-sa.com](mailto:msanchezg@Esph-sa.com)
2. Dra. Johanna Chavarría Víquez – Directora Área Rectora de Salud de Heredia  
Asunto: Atención a solicitud de medición sónica en la comunidad de Ciudadela Bernardo Benavides (Ref. SCM-1719-2024). **MS-DRRSCN-DARSH-3587-2024** [ars.heredia@misalud.go.cr](mailto:ars.heredia@misalud.go.cr)
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-GA-163-2024** mediante el cual reporta lo actuado referente a la programación de podas. **AMH-1407-2024.**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DAJ-0403-2024** referente a criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley del exp. N° 23.511 “Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico”. **AMH-1410-2024.**

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DAJ-0402-2024** referente a criterio sobre el proyecto de ley exp. N° 24.231 “Adición de un párrafo final a los artículos 24 y 27 de la ley de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), ley N° 10192 del 28 de abril de 2022 y sus reformas y del artículo 101 del Código de Trabajo , Ley N° 2 del 27 de agosto 1943 y sus reformas. Declaración del 5 de noviembre como día nacional de la persona cuidadora de las personas adultas mayores y con discapacidad, certificación de las personas cuidadoras con grado técnico y su inclusión como trabajadoras de los cuidados en entornos domésticos”. **AMH-1411-2024.**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DAJ-0400-2024** referente a criterio sobre el texto dictaminado del exp. N° 23.829 “Reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación Urbana, Ley No 4240 del 15 noviembre 1968 y sus reformas”. **AMH-1412-2024.**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DAJ-0376-2024** referente a criterio sobre el exp. N° 24.108 “Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la aprobación los Planes Reguladores cantonales”. **AMH-1416-2024.**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DAJ-0407-2024** referente a criterio sobre exp. N° 24.421 “Ley para reformar los artículos 174, 177 y adición de un artículo 177 BIS del Código Municipal, No 7794, de 30 de abril de 1998, para crear el nombramiento de miembros suplentes de los Comités Cantonales de Deportes y limitar la reelección indefinida”. **AMH-1423-2024.**

## COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER

9. Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos  
Asunto: Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. **MQ-CM-1110-24-2024-2028** [concejo@muniquepos.go.cr](mailto:concejo@muniquepos.go.cr)

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **CFU-347-2024** mediante el cual reporta lo actuado en el parque 82271 de Los Lagos, de acuerdo a solicitud del Sr. Rafael Madrigal. **AMH-1404-2024.**

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-383-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de Barrio El Carmen. **AMH-1422-2024.**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-390-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADE para la Administración de Áreas Comunales Árbol de Plata. **AMH-1429-2024.**

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-DT-0353** referente a valoración técnica del Desfogue Pluvial del *Proyecto Centro de Formación Integral ACEPOVAS*, ubicado 700 metros norte de la Nestle, Lagunilla, Ulloa. **AMH-1384-2024.**
14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP- DT-0352-2024** referente a valoración técnica del Desfogue Pluvial del *Proyecto Mini Centro Comercial Hollyfood Gastro Park*, ubicado del Bar La Deportiva 175 metros al norte. **AMH-1397-2024.**
15. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-DT-0361-2024** referente a informe técnico sobre solicitud de cambio uso de suelo de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto), solicitado por **Gerardo Antonio Herrera Alfaro**. **AMH-1418-2024.**

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite **DIP-DT-0234-bis-2024** y **CFU-248-2024** mediante el cual rinden informe respecto a que se realice una inspección en el que se indique si ya los portones ubicados en las aceras fueron eliminados en urbanización Santillana. (Sra. Sharon Mariana Barrantes Quesada). **AMH-1371-2024**.

17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DSC-319-2024** y **GIR-385-2024** referente a situación de basura y habitantes de calle en Mercedes. **AMH-1415-2024**.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

18. Georgina García Rojas – Gerente a.i. Asamblea Legislativa  
Asunto: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “*LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 467-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. **AL-DEST-OFI-562-2024** [carlo.garcia@asamblea.go.cr](mailto:carlo.garcia@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL.**
19. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar criterio sobre el texto dictaminado proyecto de ley **Exp. 24.251** “Ley para el fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos”. **AL-CPEAMB-3611-2024** [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL.**
20. Licda. Florita Herrera Chavarría  
Asunto: Solicitud de respuesta a denuncia que presentó el 29-8-22 y 26-9-22 ante la Contraloría de Servicios, respecto a construcción de una segunda planta en la casa 7-F. Tel. 85335168 o al correo [flowerherrerara59@gmail.com](mailto:flowerherrerara59@gmail.com) N° **0151-2024** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA DENUNCIANTE Y SOLICITARLE QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS RESULTADOS.**
21. Róger Bolaños – Periodista de La Nación  
Asunto: Consultas respecto a construcciones realizadas en la Vieja Cinchona, Distrito de Vara Blanca. [roger.bolanos@nacion.com](mailto:roger.bolanos@nacion.com) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE BRINDE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INTERROGANTES E INFORMARLE AL SEÑOR ROGER BOLAÑOS PERIODISTA DE LA NACIÓN QUE LOS PERMISOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON SUS CONSULTAS SE REFIEREN A PROCESOS QUE NO SON COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO OBSTANTE SE ESTÁ PIDIENDO A LA ALCALDÍA ATIENDA ESTA SOLICITUD.**

## SR. RAFAEL ANGEL PANIAGUA SÁENZ

22. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite informe sobre los motivos por los cuales están en desuso la antigua flotilla vehicular de la Policía Municipal. **AMH-1348-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SÁENZ SEGÚN SU SOLICITUD VISTA EN EL SCM-1464-2024.**

## SR. JOSÉ FERNÁNDEZ ALVARADO

23. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite **DIP-0417-2024** y **DIP-0439-2024** referente a solicitud para que se solucione problema con la construcción del parque 3-177 ubicado detrás de propiedad y se proceda a instalar tubería para evitar que se inunde casa (José Fernández Alvarado). **AMH-1389-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR JOSÉ FERNÁNDEZ ALVARADO.**

## CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén  
Asunto: Agradecer el apoyo recibido por parte de la Municipalidad de Heredia respecto al Exp. 24.625 “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”. **REF. 7125/2024** [secretariaconcejo2@belen.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@belen.go.cr)
2. Licda. Yoselyn Mora Calderón – Dpto de Secretaría Concejo Municipal de Goicoechea

Asunto: Toma nota del oficio SCM-978-2024 del Concejo Municipal de Heredia, que contiene voto de censura contra la Ministra de Educación Katharina Muller. **SM-03202-2024**  
[secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

3. Licda. Melissa Vargas Fonseca – Secretaria Concejo Municipal de Grecia  
 Asunto: Reconsideración del Decreto Ejecutivo sobre Teletrabajo. **SEC-0653-2024**  
[secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)
4. Licda. Melissa Vargas Fonseca – Secretaria Concejo Municipal de Grecia  
 Asunto: Declarar el estado de emergencia en relación con la problemática de los habitantes de la calle en Grecia, reconociendo la urgencia de la situación. **SEC-0654-2024** [secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)
5. Licda. Adriana María Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Santa Ana  
 Asunto: Sumarse al llamado realizado por los Concejos Municipales de Mora, Poás y San Carlos, Heredia y Bagaces para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país, reafirmando el compromiso del municipio con la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género. **ACUERDO N°964-2024**  
[nhernandez@santaana.go.cr](mailto:nhernandez@santaana.go.cr)
6. Katherine Bonilla Campos  
 Asunto: Publicación de La Gaceta N° 237 de fecha 17-12-24, respecto a los montos de los umbrales para el año 2025, contratación pública. [kbonilla@heredia.go.cr](mailto:kbonilla@heredia.go.cr)
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Asunto: Remite informe sobre los motivos por los cuales están en desuso la antigua flotilla vehicular de la Policía Municipal. **AMH-1348-2024.**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Asunto: Remite **DIP-GA-151-2024** mediante el cual atiende el punto A) del acuerdo SCM-1422-2023 referente a solicitud de autorización corte de árbol en residencial Real Santamaría. **AMH-1406-2024.**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 007-2024 AD 2024-2028 Comisión de Seguridad
2. Informe N° 022-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 046-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
4. Informe N° 07-2024 AD 2024-2028 Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

**LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ    MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO**  
**SECRETARIA CONEJO MUNICIPAL        PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*